

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10619/2015

CÓRDOBA, 22 FEB 2016

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 21 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 23 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

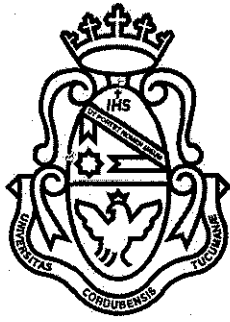
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal docente que se menciona a continuación, en las horas y asignaturas que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016, caducando antes si las horas son provistas por concurso, reconociéndoles con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 11 de marzo de 2015 y hasta el día de ayer:

- LUIS DANTE ALVERONI, legajo 47081, en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de Formación Científico Social -cód. 318-.
- MARÍA INÉS COLA, legajo 49536, en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de Formación Científico Social -cód. 318-.
- ERIKA SCHUSTER, legajo 43127, en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Formación Histórica -cód. 318-.
- MARÍA BEATRIZ MAJTEY, legajo 43945, en el dictado de 4 (cuatro) horas de Formación Histórica -cód. 318-.
- SEBASTIÁN BERARDO, legajo 46376, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Formación Histórica -cód. 318-.
- LUIS DANTE ALVERONI, legajo 47081, en el dictado de 10 (diez) horas cátedra de Formación Científico Social -cód. 318-.

ARTÍCULO 2.- Los nombrados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10619/2015

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-

sl

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: **154**